

1. Número del contrato

653 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

Monica Patricia Vasquez Serrano

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

65800095

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración, Subdirección de Gestión Legal - Grupo de Asuntos Administrativos y Beneficios jurídicos, para asesorar y acompañar jurídicamente los casos de reunificación familiar de la población en proceso de reincorporación, sus familias y demás personas involucradas, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA

SUBDIRECCIÓN DE GESTION LEGAL.

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato

653 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

19 Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	q1aq	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar acciones de apoyo legal durante las fases del proceso de reunificación familiar para las personas en reincorporación, sus familias y otros involucrados, integrando enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Si	<p>Anexo 1.1. El 13 de noviembre de 2025. En el GT-BOGOTA. Se realizaron dos seguimientos a los planes de acompañamiento, pactados anteriormente y una socialización de oficio de negación de ingreso al PRF. (Tres atenciones)</p> <p>Anexo 1.2. El 18 de noviembre de 2025. En el GT-BOGOTA. Se realizaron tres seguimientos a los planes de acompañamiento, pactados anteriormente. (Tres atenciones).</p> <p>Anexo 1.3. El 19 de noviembre de 2025. En el GT-BOGOTA. Se realizaron tres seguimientos a los planes de acompañamiento, pactados anteriormente. (Tres atenciones).</p>
2	Facilitar la creación y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios educativos necesarios para la entidad en el contexto del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Anexo 2.1. El 18 de noviembre de 2025: Se elaboró y envió para aprobación el Plan de Trabajo correspondiente al mes de diciembre en donde se estipula la planificación, desarrollo de metodologías para la implementación del PRF, herramientas y espacios para desarrollar en el mes correspondiente a la vigencia contractual.</p>
3	Elaborar, validar y revisar materiales técnicos, documentos analíticos y otros recursos necesarios para la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Anexo 3.1. Durante el mes de noviembre en virtud a la ejecución del contrato todos los lunes de cada semana se actualizo, corrigió, agrego y envió la BBDD_Seguimiento_PRF_Region Centro (CBC, BOGOTÁ Y TOLIMA). Para actualización de la implementación del PRF.</p>
4	Llevar a cabo acciones de coordinación interinstitucional conforme a las competencias de las entidades y las necesidades de apoyo legal en casos de reunificación familiar.	Si	<p>Anexo 4.1. El 04 de noviembre de 2025: A. Se elaboró y envió reporte mensual sobre la implementación del PRF mes octubre para revisión y aprobación. B. Se envió histórico de seguimiento a los acuerdos correspondiente al mes de octubre.</p> <p>Anexo 4.2. El 06 de noviembre de 2025. Se elaboraron y enviaron 3 oficios de respuesta de aceptación de ingreso al PRF y uno de negación de ingreso al PRF.</p> <p>Anexo 4.3. El 10 de noviembre de 2025. A. Se envió reporte mensual de avances a la implementación del PRF correspondiente al GT-BOGOTA, correspondiente mes octubre. B. Se realizó solicitud y expuso la necesidad (por medio de correo electrónico), de adelantar apoyo técnico y administrativo a participante aceptado en el PRF, que inició proceso de impugnación de paternidad, y juzgado de familia ordeno practica prueba ADN.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
653 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
5	Presentar los planes de trabajo, informes y evidencias requeridos para garantizar el cumplimiento, asegurando la calidad y veracidad de la información y datos proporcionados.	Si	<p>Anexo 5.1. El 20 de noviembre de 2025. Se elaboraron 3 oficios para activación ruta con UBPD, (se incluyeron en estos a 10 participantes).</p> <p>Anexo 5.2. El 21 de noviembre de 2025. Se elaboraron 3 oficios para activación ruta con UBPD, (se incluyeron en estos a 12 participantes).</p> <p>Anexo 5.3. El 24 de noviembre de 2025. A. Se elaboraron 3 oficios para activación ruta con UBPD, (se incluyeron en estos a 09 participantes).</p> <p>B. Se envió Correo a Jurídico encargado de hacer las revisión de oficios activación de ruta con la UBPD. Para revisión y aprobación.</p> <p>Anexo 5.4. El 25 de noviembre de 2025. A. Se elaboraron y enviaron los reportes mensuales correspondientes a Noviembre de los GT- REGION - CENTRO (Bogotá, CBC, Tolima), para revisión y aprobación.</p> <p>B. Se elaboró y envió solicitud apoyo técnico y administrativo de OIM. Para practicar prueba de ADN, en proceso de impugnación de paternidad. (una solicitud).</p>
6	Participar y contribuir en espacios de coordinación con las dependencias de la ARN a través de reuniones, mesas de trabajo, eventos y otras instancias relacionadas con la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Anexo 6.1: El 07 de noviembre de 2025. Se participó en la reunión presencial de acompañamiento y seguimiento de la dupla región centro por parte de LILIANA YANETH GIL.</p> <p>Anexo 6.2: El 25 de noviembre de 2025: Se participó en la reunión virtual sobre esquema del PRI, fases de evaluación y proyección PRF, para vigencia 2026.</p>
7	Desplazarse a las diversas zonas donde se necesite apoyo legal en casos de reunificación familiar según la región asignada.	Si	<p>Anexo 7.1. El 05 de noviembre de 2025. En Leticia - Amazonas, se le hizo seguimiento al plan de acompañamiento pactado con anterioridad, acompañamiento jurídico a una persona en proceso de reincorporación aceptada en el PRF. (Pendiente concretar los valores, para rescatar los restos de un hermano, asesinado en combate)</p> <p>Anexo 7.2. El 11 de noviembre de 2025. En el municipio de Icononzo - Tolima, ETCR EL OSO, se le hizo seguimiento al plan de acompañamiento pactado con anterioridad, jurídico a una persona en proceso de reincorporación aceptada en el PRF. (Pendiente activación ruta con UBPD).</p> <p>Anexo 7.3. El 12 de noviembre de 2025. En el municipio de Icononzo - Tolima, se le hizo seguimiento al plan de acompañamiento pactado con anterioridad, jurídico a una persona en proceso de reincorporación aceptada en el PRF. (Pendiente activación ruta con UBPD).</p> <p>Anexo 7.4. El 21 de noviembre de 2025. Se le socializó el PRF, a dos personas en proceso de reincorporación que fueron postuladas para el programa por parte del Facilitador en el GT- TOLIMA (se hizo de forma virtual). pendiente selección de acciones para vigencia 2026.</p>

1. Número del contrato

653 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

8	Brindar apoyo en la supervisión de contratos y/o convenios relacionados con el objeto del contrato, según lo indicado por la Supervisión.	No aplica	Esta obligación contractual no fue asignada en el presente periodo, como quiera que la atención se fijó en las demás actividades contractuales.
9	Asistir y participar en comités, mesas u otros espacios que surjan en el marco de la ejecución de contratos o convenios firmados por la entidad, de acuerdo a las designaciones establecidas en las condiciones contractuales.	No aplica	Esta obligación contractual no fue asignada en el presente periodo, como quiera que la atención se fijó en las demás actividades contractuales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: **Monica Patricia Vasquez Serrano**

Nombre: **Ingrid Adriana Frias Navas**

Cargo: **Subdirectora de Gestion Legal**

Fecha

30/11/2025